

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

136

SAN MARTÍN DE LA VEGA

OFERTAS DE EMPLEO

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo para cubrir, mediante concurso-oposición, turno libre una plaza de funcionario de carrera, arquitecto técnico, subescala Técnica Media de la escala de Administrador Especial, Grupo A2, que figura incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2008, convocada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 7 de septiembre de 2009, y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4 de las bases generales de la convocatoria, la alcaldía, con fecha 10 de febrero de 2010, ha dictado resolución aprobando inicialmente la relación de admitidos y excluidos que a continuación se hace pública, omitiendo la relación nominal de aspirantes admitidos que se expone al público en el tablón de edictos del Ayuntamiento y página web.

Los aspirantes excluidos, así como los no incluidos en la relación de admitidos y los que presenten defectos de forma, disponen de un plazo de diez días hábiles para subsanar los defectos señalados, con sus respectivas marcas, en los términos que establece el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, contados a partir del día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Sin perjuicio de lo anterior, se hacen públicos los defectos de forma, identificados con la correspondiente numeración, detectados en la documentación presentada por los siguientes aspirantes excluidos provisionalmente:

Excluidos provisionalmente

Jiménez Torrente, Juan Antonio (4), 47.063.689-P.
Juárez Norte, Jorge (3), 51928117-M.
Rodríguez Damiano, David (5) (6), 50097094-N.
Vidal de la Fuente, Ángel (2), 51936845-Q.

Excluidos

Sobrino Sánchez, Irene (1), 53410176-J.

Observaciones y causas de exclusión:

(1) Solicitud presentada fuera de plazo al no constar en esta Corporación convenio de ventanilla única con el Ayuntamiento de Torremocha de Jarama.

(2) Documento nacional de identidad caducado.

(3) No aporta la titulación requerida en la base reguladora segunda de las específicas de la convocatoria.

(4) Aporta parte de la documentación con el sello de compulsión del organismo, pero no contiene la firma del funcionario que la realiza.

(5) Aporta fotocopia simple, sin compulsar, de la documentación requerida.

(6) No aporta la solicitud requerida en la base 4.1 de las específicas de la convocatoria que figura como anexo III.

Los defectos con las marcas (29), (3), (4), (5) y (6) deberán subsanarse en el plazo de diez días hábiles, en los términos que establece el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre a partir, contados a partir del siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin que sea subsanable el defecto con la marca (1) (la presentación de la solicitud fuera de plazo al no constar en esta Corporación convenio de ventanilla única con el Ayuntamiento de Torremocha de Jarama).

A continuación se hace público el tribunal calificador de las pruebas selectivas, a los efectos de que los interesados puedan recusar a los miembros del mismo conforme al artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Titulares

Presidente: Don Xavier M. Pérez Piñeyro, secretario en funciones de la Corporación.
Vocales:

- Don José Ignacio Lechón Pérez, arquitecto de la Corporación.
- Don Adolfo Terán Carrasco, profesor de la Escuela Técnica de Arquitectura de Madrid.
- Doña María Campos San Martín, miembro designado por el Centro de Gestión Catastral de Madrid, de la Delegación Provincial del Ministerio de Economía y Hacienda.
- Don Mariano Trías Chueca, miembro designado por la Dirección General de Urbanismo de la Comunidad de Madrid.

Secretaria: Doña María Teresa Fernández Murciego, funcionario de la Corporación, que actuará con voz pero sin voto.

Suplentes

Presidente: Don Manuel García Collado, viceinterventor de la Corporación.

Vocales:

Don Iván Juárez Mejías, arquitecto de la Corporación.

- Don Rafael Fernández Martín, profesor de la Escuela Técnica de Arquitectura de Madrid.
- Doña Isabel Oñate de Diego, miembro designado por el Centro de Gestión Catastral de Madrid, de la Delegación Provincial del Ministerio de Economía y Hacienda.
- Don Ángel Dolla Cuartero, miembro designado por la Dirección General de Urbanismo de la Comunidad de Madrid.

Secretario: Don Luis Salvador Manso Ramos, funcionario de la Corporación, que actuará con voz pero sin voto.

Al tratarse de un acto de trámite, no cabe interposición de recurso alguno.

En San Martín de la Vega, a 15 de febrero de 2010.—La alcaldesa-presidenta, María del Carmen Guijorro Belinchón.

(02/1.825/10)